RESOLUCIÓN N° - 2.891 - 05 DE NOVIEMBRE – 2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES "ATILANO CARVALLO BENÍTEZ, TECNOCENTRO S.A., MASER MAQUINAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO RAFAEL CAÑETE, METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI" PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA, MUEBLES PARA COCINA Y ELECTRODOMÉSTICOS (ID 244.529), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.--------

VISTO:

El **Llamado N° 07/2012 – Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID N° 244.529),** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la **modalidad de Concurso de Ofertas**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 335.829.----------

CONSIDERANDO:

Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 25/2012 de fecha 12 días del mes de Octubre de 2012, han presentado sus ofertas para el Llamado a Concurso de Ofertas **N°** 07/2012 – Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos, los siguientes oferentes: NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, OPCIONES MUEBLES de Carina Rodríguez, TECNOCENTRO S.A., METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., ATILANO CARVALLO BENÍTEZ, MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Rafael Cañete.

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del Concurso de Ofertas N° 07/2012 - Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID N° 244.529) de fecha de 05 de Noviembre de 2012, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera: ----------
Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos, donde consta que han presentado oferta las empresas NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, OPCIONES MUEBLES de Carina Rodríguez, TECNOCENTRO S.A., METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., ATILANO CARVALLO BENÍTEZ, MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Rafael Cañete. En el Acta se indican todos los documentos presentados al momento de la apertura de sobres. Los precios unitarios y totales de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.----------
Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos: ----------

1- Evaluación de los Documentos y las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones: ----------

- NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los Lotes que oferta.----------
- OPCIONES MUEBLES de Carina Rodríguez
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los Lotes que oferta.----------
- TECNOCENTRO S.A.
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en el Lote que oferta.----------

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

- METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.

  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los Lotes 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20 y 21.----------

  Con respecto al Lote 2, no cumple con algunos puntos de las Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados por la Convocante en los ítems 2; 3 y 7 conforme se indica en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas, motivo por el cual el Comité considera rechazar la oferta de esta empresa en el Lote 2, al no ajustarse sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

- ATILANO CARVALLO BENÍTEZ

  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en el Lote que oferta.----------

- MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Rafael Cañete

  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los Lotes 3; 4; 5; 6; 7; 9; 15; 16; 17; 18; 20 y 21.----------

  Con respecto al Lote 19, no cumple con algunos puntos de las Especificaciones Técnicas del bien solicitado por la Convocante conforme se indica en la Planilla de Evaluación de las Especificaciones Técnicas, motivo por el cual el Comité considera rechazar la oferta de esta empresa en el Lote 19, al no ajustarse sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta los Requisitos para Calificación Posterior, la Planilla de Precios de las ofertas presentadas, el margen de preferencia a los productos nacionales y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión: ----------

El Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.593), recomienda: ----------

ADJUDICAR el Lote 1 del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529) al oferente ATILANO CARVALLO BENÍTEZ con RUC Nº 348455-6, por un monto total de Gs. 47.100.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil) IVA incluido, al ser declarada en el citado lote como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

ADJUDICAR el Lote 2 del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529) a la empresa TECNOCENTRO S.A. con RUC Nº 80038006-1, por un monto total de Gs. 28.554.550.- (Guaraníes veintiocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta) IVA incluido, al ser declarada en el citado lote como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

ADJUDICAR los Lotes 3; 4; 5; 6; 15; 16; 18; 20 y 21 del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529) a la firma MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Rafael Cañete con RUC Nº 3454852-1, por un monto total de Gs. 38.434.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil) IVA incluido, al ser declarada en los citados lotes como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

ADJUDICAR los Lotes 7; 8; 9; 10; 13; 14; 17 y 19 del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529) a la empresa METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. con RUC Nº 80020496-4, por un monto total de Gs. 45.580.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos ochenta mil) IVA incluido, al ser declarada en los citados lotes como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-

ADJUDICAR los Lotes 11 y 12 del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529) a la firma NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli con RUC Nº 1009022-3, por un monto total de Gs. 5.200.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos mil) IVA incluido, al ser declarada en los citados lotes como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------
Los montos adjudicados en la presente Licitación se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** al oferente **ATILANO CARVALLO BENÍTEZ** con **RUC Nº 348455-6**, el **Lote 1** del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529)**, por un monto total de **Gs. 47.100.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil)** IVA incluido, al ser declarado en el citado lote como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 05 de Noviembre de 2012; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Artículo 2° **Adjudicar** a la empresa **TECNOCENTRO S.A.** con **RUC Nº 80038006-1**, el **Lote 2** del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529)**, por un monto total de **Gs. 28.554.550.- (Guaraníes veintiocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta)** IVA incluido, al ser declarada en el citado lote como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 05 de Noviembre de 2012; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 3° **Adjudicar** a la firma **MASER MAQUINAS Y SERVICIOS de Gustavo Rafael Cañete** con **RUC Nº 3454852-1**, los **Lotes 3; 4; 5; 6; 15; 16; 18; 20 y 21** del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529)**, por un monto total de **Gs. 38.434.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil)** IVA incluido, al ser declarada en los citados lotes como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 05 de Noviembre de 2012; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 4° **Adjudicar** a la empresa **METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.** con **RUC Nº 80020496-4**, los **Lotes 7; 8; 9; 10; 13; 14; 17 y 19** del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529)**, por un monto total de **Gs. 45.580.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos ochenta mil)** IVA incluido, al ser declarada en los citados lotes como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 05 de Noviembre de 2012; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 5° **Adjudicar** a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** con **RUC Nº 1009022-3**, los **Lotes 11 y 12** del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 07/2012 Adquisición de Muebles para Oficina, Muebles para Cocina y Electrodomésticos (ID 244.529)**, por un monto total de **Gs. 5.200.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos mil)** IVA incluido, al ser declarada en los citados lotes como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación de fecha de 05 de Noviembre de 2012; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Artículo 6° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ante mí:

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Ing. José Félix González Fernández
Rector